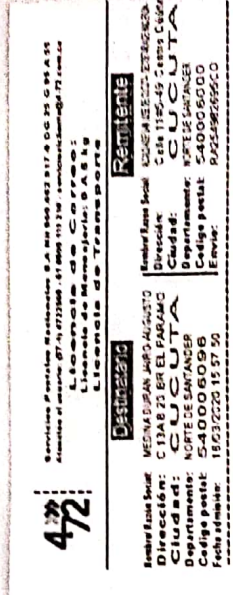

'ALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí se puede progresar

s, 04 de diciembre de 2019

AIRO-AUGUSTO
PARAMO

CUTA

Asunto:
REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

SO ADMINISTRATIVO COACTIVO

IMPUESTO: **PREDIAL Y SOBRETASA**
DEUDOR SOLIDARIO: **MEDINA DURAN JAIRO-AUGUSTO**
CODIGO PREDIAL: **010701550012000**
MANDAMIENTO: **MPIC 954941**

URGENTE

La Subsecretaria del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citarlo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al publico.
FIJADO Hora: 8:00 a.m. Fecha: 19 ABR 2020
DESFIJADO Hora: 5:00 p.m. Fecha: 03 ABR 2020
Secretaría de Hacienda Municipal - Documentación

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Jairo F. Galvis S.
C.C. 1127.944.044

No Existe Número 1 2 | No Reclamado 1 2 | No Contactado 1 2 | Apartado Clausurado 1 2
Cerrado 1 2 | Fallecido 1 2 | Fuerza Mayor 1 2
Dirección Errada 1 2 | No Reside 1 2
18 MAR 20

Escaneado con CamScanner